

## **ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS DE COMERCIO Y MINERIA CABRERA COMINCAGOLD CIA. LTDA.**

En la ciudad de Yantzaza, siendo las 11h00 del día 01 de Marzo del año 2018, en las oficinas de la compañía ubicadas en la calle 12 de Febrero e Iván Ríofrío, de la Parroquia Yantzaza, cantón Yantzaza, provincia de Zamora Chinchipe, se reúnen los socios de la compañía COMERCIO Y MINERIA CABRERA COMINCAGOLD CIA. LTDA., a saber:

1. El señor ANGEL GERMAN CABRERA VASCONEZ por sus propios derechos, titular de 10 participaciones de USD \$100 dólares de los Estados Unidos de América cada una, equivalente a USD \$1,000.00 del capital social
2. El señor SEGUNDO ALFREDO CABRERA VASCONEZ, por sus propios derechos, titular de 10 participaciones de USD \$100 dólares de los Estados Unidos de América cada una, EQUIVALENTE A USD \$1,000 del capital social.

El capital social de la compañía es de USDS\$2 000 (DOS MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA) dividido en 20 participaciones sociales de USD \$1000 dólares de los estados unidos de América cada una.

Preside esta junta en su calidad de Presidente Titular al Sr. ANGEL GERMAN CABRERA VASCONEZ y actúa como Secretario el señor SEGUNDO ALFREDO CABRERA VASCONEZ en su calidad de Gerente, el mismo que certifica que se encuentra presente el 100% del capital social de la compañía y que se encuentran presentes todos los socios que integran la misma

Encontrándose presentes todos los socios de la compañía, que juntos representan el cien por ciento (100%) del capital social de la misma, estos por UNANIMIDAD: y, de conformidad con el establecido en el Art. 238 de la Ley de Compañías, resuelven instalarse en Junta General Universal de Socios, como en efecto lo hacen, para resolver sobre los siguientes puntos de Orden del Día:

1. CONOCIMIENTO Y APROBACION DE INFORME DE GERENTE DEL EJERCICIO ECONOMICO DEL AÑO 2017.
2. CONOCIMIENTO Y APROBACION DE LOS BALANCES DEL EJERCICIO ECONOMICO CORRESPONDIENTE A AÑO 2017.
3. CONOCIMIENTO Y RESOLUCION ACERCA DE LOS RESULTADOS DEL EJERCICIO ECONOMICO DEL AÑO 2017.

El Presidente declara instalada la Junta ordenada que los socios se pronuncien sobre el anterior orden del día, al efecto los concurrentes aprueban el citado orden del día por UNANIMIDAD.

Se procede a tratar el primer punto Orden del Día:

1. CONOCIMIENTO Y APROBACION DE INFORME DE GERENTE DEL EJERCICIO ECONOMICO DEL AÑO 2017.

El Presidente, solicita al Secretario se proceda a dar lectura al Informe de Gerencia, correspondiente al ejercicio económico del año 2017, en el cual se indica la gestión realizada y los factores que ha incidido en el resultado de este ejercicio económico.

Toma la palabra el Presidente de la compañía y presenta la moción a la Junta General para que apruebe el informe presentado por el Gerente, correspondiente al ejercicio económico del año 2017.

Se consulta a la Sala si existe alguna sugerencia sobre la moción expuesta o se plantea otra moción alternativa para ser considerada.

Al no haber pronunciamiento alguno de la Junta, se procederá a tomar la votación respectiva.

En forma previa se informa a los asistentes que en caso de haber votos blancos y abstenciones, estos se sumaran a la mayoría de votos simples que se compute en la votación; y, que al momento de votar, no procede plantear la modificación a la moción.

El señor Secretario de la Junta procede a tomar la votación por orden alfabético:

Se toma la votación del señor ANGEL GERMAN CABRERA VASCONEZ, por sus propios derechos, titular de 10 participaciones de cien dólares de los Estados Unidos de América cada una equivalente a USD \$1,000 del capital social y con 10 votos, aprueba la moción planteada

Se toma la votación del señor SEGUNDA ALFREDO CABRERA VASCONEZ, por sus propios derechos, titular de 10 participaciones de cien dólares de los Estados Unidos de América cada una equivalente a USD \$1,000 del capital social y con 10 votos, aprueba la moción planteada

Luego de tomada la votación respectiva, se proclaman los siguientes resultados: 20 votos a favor de la moción planteada, por la Junta General en aplicación de lo determinado en el Art. 17, inciso primero del Reglamento de Juntas Generales vigente, resuelve por unanimidad, aprobar el informe de Gerente de la compañía COMERCIO Y MENRIA CABRERA COMINCAGOLD CIA. LTDA. Correspondiente al ejercicio económico 2017 y ratifican todas las acciones realizadas por la Administración en el referido año.

Al tenor de lo dispuesto en el Art. 17, inciso primero del Reglamento de Juntas Generales vigente, se deja constancia que los únicos socios son a su vez administradores de la sociedad, por lo que no es aplicable las prohibiciones constantes en el Art. 243 de la Ley de Compañías.

Se procede a tratar el segundo punto de orden del día.

## **2. CONOCIMIENTO Y APROBACION DE LOS BALANCES DEL EJERCICIO ECONOMICO CORRESPONDIENTE A AÑO 2017.**

El Presidente, solicita al secretario que se proceda a dar lectura a los estados financieros del ejercicio económico 2017.

Concluida la lectura de los estados financieros, el Presidente presenta la moción a la Junta General, de que apruebe los balances y cuentas de la compañía correspondientes al ejercicio económico 2017.

Se consulta a la Sala si existe alguna sugerencia sobre la moción expuesta o se plantea otra moción alternativa para ser considerada.

Al no haber pronunciamiento alguno de la Junta, se procederá a tomar la votación respectiva.

En forma previa se informa a los asistentes que en el caso de haber votos blancos y abstenciones, estos se sumaran a la mayoría de votos simples que se compute en la votación; y, que al momento de votar, no procede plantear la modificación a la moción.

El señor Secretario de la Junta procede a tomar la votación por orden alfabético.

Se toma la votación del señor ANGEL GERMAN CABRERA VASCONEZ, por sus propios derechos, titular a USD \$1,000 del capital social y con 10 votos, aprueba la moción planteada.

Se toma la votación del señor SEGUNDO ALFREDO CABRERA VASCONEZ, por sus propios derechos, titular de 10 participaciones de cien dólares de los Estados Unidos de América cada una, equivalente a USD \$1,000 del capital social y con 10 votos, aprueban la moción planteada.

Luego de tomada la votación respectiva, se proclaman los siguientes resultados: 20 votos a favor de la moción planteada, por lo que la Junta General en aplicación de lo determinado en el Art. 17, inciso primero del Reglamento de Juntas Generales Vigentes, resuelve por unanimidad, los balances de la compañía COMERCIO Y MINERIA CABRERA COMINGAGOLD CIA. LTDA. Correspondientes al ejercicio económico año 2017 y ratifican las acciones realizadas por la Administración en el referido año y su presentación ante las autoridades pertinentes.

Al tenor de lo dispuesto en el Art. 17, inciso primero del Reglamento de Juntas Generales vigente, se deja constancia que los únicos socios son a su vez administradores de la sociedad, por lo que no es aplicable las prohibiciones constantes en el Art. 243 de la Ley de Compañías.

Se procede a tratar el tercer punto del orden del día.

### **3. CONOCIMIENTO Y RESOLUCION ACERCA DE LOS RESULTADOS DEL EJERCICIO ECONOMICO DEL AÑO 2017.**

El Gerente informa a la Junta que durante el ejercicio económico del año 2017, la compañía tuvo ningún movimiento contable financiero, por lo que no se registra utilidades ni pérdidas a reportar, por lo que presenta la moción a la Junta General de socios, esperar el siguiente ejercicio económico.

Se consulta a la Sala si existe alguna sugerencia sobre la moción expuesta o se plantea otra moción alternativa para ser considerada.

Al no haber pronunciamiento alguno de la Junta, se procederá a tomar la votación respectiva.

En forma previa se informa a los asistentes que en caso de haber votos blancos y abstenciones, estos se sumaran a la mayoría de votos simples que se compute en la votación; y, que al momento de votar, no procede plantear la modificación a la moción.

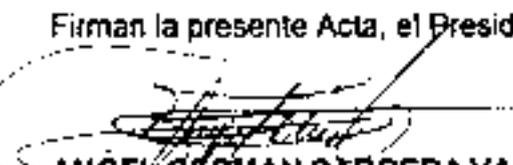
El señor Secretario de la Junta procede a tomar la votación por orden alfabético.

Se toma la votación del señor ANGEL GERMAN CABRERA VASCONEZ, por sus propios derechos, titular de 10 participaciones de cien dólares de los Estados Unidos de América cada una, equivalente a USD \$1,000 del capital social y con 10 votos, aprueba la moción planteada.

Luego de tomada la votación respectiva, se proclaman los siguientes resultados: 20 votos a favor de la moción planteada. por lo que la Junta General, resuelva por unanimidad, esperar el siguiente ejercicio económico.

Habiéndose agotado el orden del Día, el Presidente declara un receso para la redacción del Acta de la Junta General Universal de Socios de la compañía. Reinstalada la Junta luego de haber leído la presente Acta. es aprobada por unanimidad por la Junta. Se levanta la sesión a las 11h55.

Firman la presente Acta, el Presidente, Socios y Secretario de la Junta.



**ANGEL GERMAN CABRERA VASCONEZ**  
**PRESIDENTE - SOCIO**



**SEGUNDO ALFREDO CABRERA VASCONEZ**  
**SOCIO**



**SEGUNDO ALFREDO CABRERA VASCONEZ**  
**SECRETARIO**